



OPICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

10 D 10 2024  
3F  
EXPEDIENTE N° 11994  
HORA: 12:00 p.m. FIRMA

FORMATO N° 01

**SOLICITUD DE VIATICOS**

Señor(a) **EFRAIN CONDORI RIVERA**  
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

N°	DIA	MES	AÑO
	13	12	2024

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR VIATICOS A:

**PAREDES MANSILLA, DAVID FRANCO**

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**ABOGADO I**

**CARGO QUE DESEMPEÑA EN EL AREA Y/O OFICINA**

42150716

941200888

CONTRATADO

N° D.N.I

CELULAR

CONDICION LABORAL

DOMICILIO

UBR. APROVITRA Mz. 05 lote07

ITINERARIO

Yunguyo - Puno/viceversa

MEDIO TRANSPORTE

TERESTRE

FECHA DE SALIDA

13/12/2024

FECHA DE RETORNO

13/12/2024

HORA SALIDA

7:00AM

HORA RETORNO

17:00 PM

MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO:

reunion de medidas en gasto de personal para garantizar la sostenibilidad fiscal convocada por el gobierno regional de Puno

DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA COMISION DE SERVICIOS

MEMORANDUm N° 0231-2024-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UGEL YUNGUYO

Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA  
DIRECTOR UGEL YUNGUYO  
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO

Firma y Sello del Jefe Inmediato Autorizando



Firma y Sello del Director DREP y/o UGEL Autorizando

**REQUERIMIENTO DE VIATICO y PASAJES DEL COMISIONADO**

N°	DETALLE	MONTO (S/.)
05/12/2024	Viaticos en la ciudad de puno	100.00
SON: DOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES		TOTAL 100.00

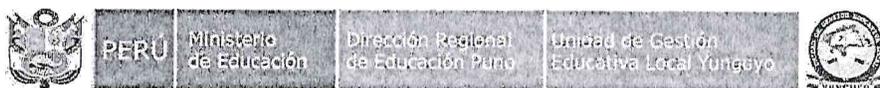
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

David Franco Paredes Mansilla  
ABOGADO

FIRMA DEL COMISIONADO



Huella Digital



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MEMORANDUM Nº 0231-2024-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y.

DE : Lic. Efraín CONDORI RIVERA  
Director de la UGEL Yunguyo

PARA : Abg. DAVID FRANCO PAREDES MANSILLA  
Abogado I de la UGEL Yunguyo

ASUNTO : Comunica participar en reunión de medidas en gasto de personal para garantizar la sostenibilidad fiscal, convocada por el Gobierno Regional de Puno.

FECHA : Yunguyo, 13 de diciembre de 2024.

-----

Por intermedio del presente, comunico a usted tenga a bien de participar en la reunión de medidas en gasto de personal para garantizar la sostenibilidad fiscal, reunión convocada por la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Puno, la misma que debe cumplirse el día viernes 13 de diciembre de 2024, a horas 15:00, en la ciudad de Puno.

Atentamente,

  
  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UGEL YUNGUYO  
LIC. EFRAÍN CONDORI RIVERA  
DIRECTOR UGEL YUNGUYO  
U.E. 306 EDUCACIÓN YUNGUYO



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Puno, 12 de Diciembre del 2024

## MEMORANDO MULTIPLE N° 000487-2024-GRP/GGR

**PARA:**

LIC. JOSÉ ANTONIO HUAYTA CALISAYA,  
Dirección Regional de la Producción  
ING. JOSUE QUISPE CAPAJANA  
Director Ejecutivo del Proyecto Especial – PRORRIDRE  
MVZ. ROGER CERPA ORELLANA  
Director Ejecutivo del Proyecto Especial – PRADERA  
Ing. BETO ANGEL PORTILLO CALCINA,  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Puno.  
Doc. EDWIN WILBERT CORRALES MEJIA,  
Director Regional de Salud Puno.  
Dr. JOSE LUIS MEJIA QUISPE,  
Director de la REDESS San Román.  
Obstetra. KARIM MAVEL CASTRO QUILLY,  
Director de la REDESS Melgar.  
Dr. YESSENIA H. SILVA CONTRERAS,  
Director de la REDESS Azángaro  
Dr. ALÁN HARRISON TINTAYA VALERO,  
Director de la REDESS HUANCANE.  
Dr. MOISES HUALLATA MAMANI,  
Director de la REDESS Puno.  
Dr. EMERSON AQUINO CONDORI,  
Director de la REDESS Chucuito Juli.  
Lic. JUAN F. SUCAPUCA SUCAPUCA,  
Director de la REDESS Yunguyo.  
Dr. CARLOS A. ALVITES INFANTES,  
Director de la REDESS Collao  
Dr. CARLOS ALBERTO GALLEGOS GALLEGOS,  
Director de la REDESS Macusani.  
Lic. RENE CONDORI ALANOCA,  
Director de la REDESS Sandía.  
Dr. JEAN PAUL VALENCIA REINOSO,  
Director del Hospital Regional Manuel Núñez Butron  
Dr. FRANK GROVER ESCOBAR JUSTO.

Director de la REDESS Lampa  
Lic. ISAAC MORALES MAMANI,  
Director de la REDESS San Antonio de Putina.  
Abog. EDSON DE AMAT APAZA APAZA,  
Director Regional de Educación Puno.  
Prof. LUIS JARID MAMANI LLANO,  
Director de la UGEL San Román.  
Prof. WILMER LUIS LLANQUI CRUZ,  
Director de la UGEL Melgar  
Prof. NESTOR VILLASANTE PAREDES,  
Director de la UGEL Azángaro  
Prof. LUIS MARINO CALCINA TITO,  
Director de la UGEL Huancañé.  
Prof. ANTONIO PEDRO VILCAPAZA NINA,  
Director de la UGEL Putina.  
Prof. NORKA BELINDA CCORI TORO,  
Director de la UGEL El Collao.  
Prof. ISAAC FRANCISCO FLORES CONDORI,  
Director de la UGEL Chucuito - Juli.  
Prof. EFRAIN CONDORI RIVERA,  
Director de la UGEL Yunguyo.  
Lic. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA,  
Director de la UGEL Carabaya - Macusani.  
Prof. WILFREDO CHURA ALEJO,  
Director de la UGEL Sandía.  
Prof. LUCIO BELLIDO DIAZ,  
Director de la UGEL Puno.  
Mg. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES,  
Director de la UGEL Lampa.  
Prof. EDWARD JAIME MONTAÑEZ AGRAMONTE,  
Director de la UGEL Moho.  
Prof. RUBEN QUISPE SAIRITUPAC,  
Director de la UGEL Crucero.

**ASUNTO** : Medidas en gasto de personal para garantizar la sostenibilidad fiscal.

**REFERENCIA** : a) Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.  
b) Anexo II Límite máximo de Puestos para el Contrato Administrativo de Servicios – CAS

Mediante el presente acto de administración, conforme la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2025, los Pliegos presupuestarios identifican en el AIRHSP, hasta el 20 de diciembre de 2024, los registros CAS que pasan a tener vigencia sostenible hasta la cantidad establecida en el Anexo II "Límite máximo de puestos para el Contrato Administrativo de Servicios - CAS" es de 3,882 puestos. La referida identificación asegura los CAS a plazo indeterminado para su sostenibilidad y si no son identificados serán eliminados al 31 de diciembre 2024 por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.

En tal sentido, **SE DISPONE** reunión para el día 13 de diciembre 2024 a las 15:00pm, para adoptar las acciones administrativas necesarias, a efectos registrar en el AIRHSP las 3,882 plazas de las diferentes Unidades Ejecutoras del GORE PUNO y dar cumplimiento al Artículo 21° **Medidas en gasto de personal para garantizar la sostenibilidad fiscal**. De la Ley de Presupuesto 2025 establecido en Anexo II, la referida disposición se deberá cumplir indefectiblemente hasta el 18 diciembre del 2024 bajo responsabilidad.

**POR LO EXPUESTO:**

Se exhorta el cumplimiento de dicha disposición y coordinar con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Recursos Humanos del Pliego.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

JMC/cvrm  
cc

